CASA FUNERALES MILLAN

Red Exequial

Servicio de Carroza y Traslado dentro y fuera de la ciudad

ROSALIA MILLAN MONTAGRON NIT 1124243648-8

Un servicio Siempre Humano

Pro-Vivir

Granada -meta 02 FEBRERO 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

Ref cotización

Por medio de la presente envió cotización de un servicio funerario para la población víctima del conflicto armado población vulnerable y pobres de solemnidad para el municipio de Miraflores – Guaviare

item	Descripción	valor
1	Cofre fúnebre para adulto fabricado en madera de 1.90 mts x 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura café al duco y lacado.	2.700.000
	Cofre fúnebre para niño fabricado en madera de 100cm a 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura blanca al duco y lacado.	1.700.000
2	(tanatopraxia) aplicando métodos tanto para su higienización, conservación, embalsamiento, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como para el soporte de su presentación.	1.100.000
3	Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde su vivienda en la cabecera municipal, el puerto municipal, al hospital o morgue municipal.	900.000
4	TRÁMITES LEGALES: la funeraria se encargará de canelar todos los gastos legales y documentación para que le diferentes entidades legales para solicitar el certificado de defunción, trámites de la licencia para la respectiva sepultura o crematoria, previa autorización de la familia en estado de solemnidad.	100.000
5	Derechos a cementerios municipales	2.300.000
6	Sellamiento de la bóveda	450.000
7	Traslado aéreo vuelo charter	9.300.000
10	Valor del traslado vía terrestre por kilometro	11.000

Cordialmente

ROSALIA MILLAN MONDRAGON
C.C 1124243648
TEL 3124458563
Email: fveracruz.remanso@gmail.com

FUNERARIA LOS LAURELES S.M. CIUDAD PARATEBUENO
NIT. 35285596-8 REGIMEN SIMPLIFICADO
TEL. 3103414399 FECHA: 02 de febrero del 2026
PARATEBUENO CUND.

Cotización

Destino: alcaldía de Miraflores Guaviare

Concepto: VALOR DE UN SERVICIO FUNERARIO población vulnerable y pobres de solemnidad para el municipio de Miraflores – Guaviare

Ítem	Descripción	valor
1	Cofre fúnebre para adulto fabricado en madera de 1.90 mts x 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura café al duco y lacado.	2.500.000
	Cofre fúnebre para niño fabricado en madera de 100cm a 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura blanca al duco y lacado.	1.700.000
2	(tanatopraxia) aplicando métodos tanto para su higienización, conservación, embalsamiento, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como para el soporte de su presentación.	1..100.000
3	Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde su vivienda en la cabecera municipal, el puerto municipal, al hospital o morgue municipal.	900.000
4	TRÁMITES LEGALES: la funeraria se encargará de canelar todos los gastos legales y documentación para que le diferentes entidades legales para solicitar el certificado de defunción, trámites de la licencia para la respectiva sepultura o crematoria, previa autorización de la familia en estado de solemnidad.	1.00000
5	Derechos a cementerios municipales	2.100.000
6	Sellamiento de la bóveda	550.000
7	Traslado aéreo vuelo charter	9.500.000
	Valor del traslado via terrestre por kilómetros	10.000

Sandra Milena M. B.
SANDRA MILENA MUÑOZ B.
35.285.596 de Paratebueno

GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC
Nit: 901192225-1

San José del Guaviare,02 DE FEBRERO 2026

Doctor:
EDWIN DIAZ
Alcalde de Miraflores – Guaviare

Ref: cotización

Ítem	Descripción un servicio funerario para la población vulnerable del municipio de Miraflores	valor
1	Cofre fúnebre fabricado en madera de 1.90 mts x 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura café al duco y lacado.	2.100.000
2	Cofre para niño fabricado en madera de 100 CM a 60 cm, tapizado en tela blanca con tapa tipo cruz o normal y agarraderas laterales, pintura blanca al duco y lacado	1.300.000
3	(tanatopraxia) aplicando métodos tanto para su higienización, conservación, embalsamiento, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como para el soporte de su presentación.	950.000
4	Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde el lugar en donde se encuentre del área rural, o cementerios designados para tal fin, donde será sepultado bien sea en el municipio o en otro según sea el caso	680.000
5	TRÁMITES LEGALES: la funeraria se encargará de canelar todos los gastos legales y documentación para que le diferentes entidades legales para solicitar el certificado de defunción, trámites de la licencia para la respectiva sepultura o crematoria, previa autorización de la familia en estado de solemnidad.	90.000
6	Derechos a cementerios municipales	1.900.000
7	Sellamiento de la bóveda	350.000
8	Traslado Aéreo vuelo chárter	8.000.000

Valor del traslado vía terrestre por kilómetros	9.000

CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA
Representante legal

SERVICIO AUTORIZADO A NIVEL NACIONAL
Carrera 24 No. 7-07
CELULAR 3202857704 -3107527216
San José del Guaviare